

En San Miguel de Tucumán, a 4 de Julio de dos mil catorce, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 7282/14; y

CONSIDERANDO:

Que se pone a consideración de este Tribunal, el pedido de autorización para la "Capacitación interna para los operadores de Justicia", relacionado al acceso a la justicia de las personas con discapacidad -ADAJUS-, a realizarse el día 25 de julio del cte. año, en el Salón de Actos Públicos "Juan B. Alberdi".

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a la Excma. Corte por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y encontrándose de licencia el señor Vocal Decano Dr. René Mario Goane y en comisión la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I) APROBAR las presentes actuaciones y en consecuencia la "Capacitación interna para los operadores de Justicia" relacionado al acceso a la justicia de las personas con discapacidad -ADAJUS-; conforme a lo considerado.

II) DISPONER que Secretaria Administrativa suministre los fondos necesarios para los gastos ocasionados, conforme al presupuesto agregado a fs. 4.

III) DESE intervención al Contador Fiscal delegado del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Gandur

Antonio Daniel Estofán

Daniel Oscar Posse

Si-////////////////////////////////////

//////////guen las firmas:

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco